



MADERA

CONTROLES A PARTIR DE ENERO DE 2021

A partir del 1 de enero de 2021, las importaciones de madera y productos de la madera a Gran Bretaña (GB) procedentes de la Unión Europea (UE) estarán sujetas a nuevos controles para asegurar que no hayan sido obtenidos de manera ilegal según se estipula en la [Regulación de la Madera del Reino Unido](#).

Estas nuevas normas no aplicarán a Irlanda del Norte, donde seguirán en vigor las normas de la UE establecidas en el [Reglamento \(UE\) nº 995/2010](#) por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera. Por lo tanto, no habrá ningún cambio.

El importador encargado de introducir la madera o sus productos al mercado británico por primera vez deberá hacerse cargo del proceso de *due diligence* para asegurar que los bienes no han sido talados ilegalmente. El *due diligence*, deberá incluir:

- a) Recaudación de información a lo largo de la cadena de suministro de la madera del exportador de la UE (incluyendo la especie, la cantidad, el proveedor y el país de origen).
- b) Evaluación del riesgo de que la madera haya sido talada ilegalmente.
- c) Mitigación de cualquier riesgo.

En [este enlace](#) se podrá descargar un documento de guía para cumplimentar este proceso. Además, se reconocerá como legalmente talada, y por lo tanto no requerirá *due diligence*, aquella madera que cuente con los siguientes permisos:

→ [Permiso de importación de CITES](#).

→ **Una licencia FLEGT**. Este tipo de licencias deberán acompañar a la madera que haya sido importada desde países que tengan un *Voluntary Partnership Agreement* (VPA) con la UE, hasta la fecha solo [Indonesia](#). En el Reino Unido, los operadores deberán obtener este certificado del proveedor y enviarlo a la Oficina de Normas y Seguridad de Productos (OPSS) a través de e-mail (flegtenquiries@beis.gov.uk) para su verificación antes de que se realice la declaración de aduanas.

Para más información con respecto a las licencias FLEGT:

- [Formulario de verificación](#).
- [Guía con la información desglosada](#) del Gobierno británico.
- [Reglamento \(CE\) nº 2173/2005](#)

En el caso de que la madera importada provenga de países no pertenecientes a la UE o a la EEA, es importante que las empresas consulten [este enlace](#).



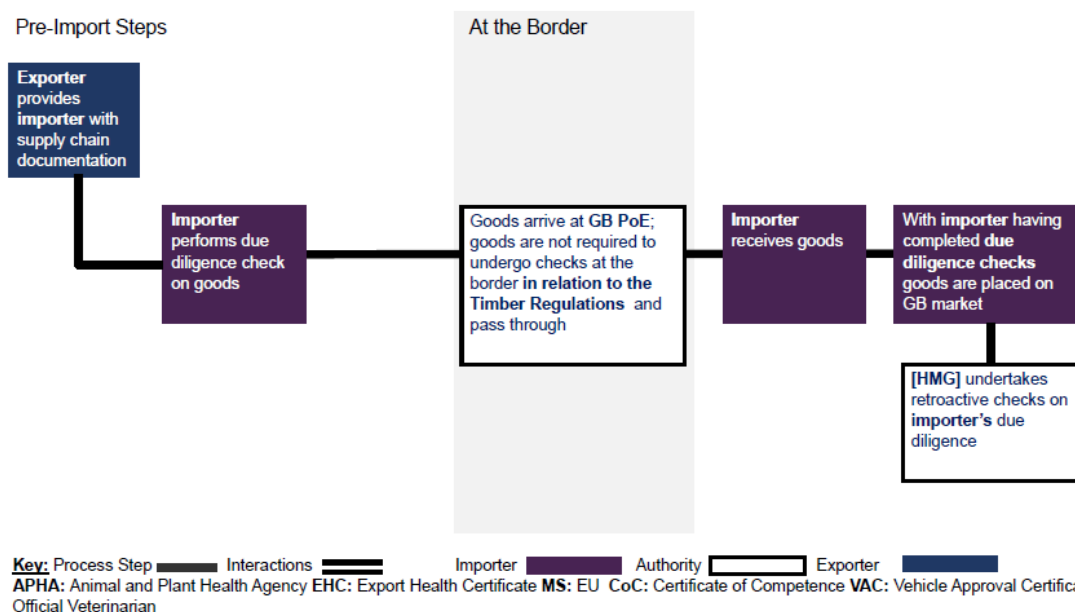
1. Localización de los controles en enero

Los bienes podrán continuar entrando a GB a través de cualquier punto de entrada y no estarán sujetos a controles en la frontera.

No obstante, los controles para comprobar el cumplimiento con el *due diligence* se harán de forma retrospectiva y fuera de la OPSS. Así, esto a menudo será en las instalaciones de la empresa importadora.

2. Gráfico de flujo en enero

1.2.5 Process Map: Timber January 2021



3. Pasos previos a la importación de la mercancía en enero

El importador del Reino Unido y el exportador de la UE deben acordar términos y condiciones para que la responsabilidad de los aranceles, derechos y formalidades fronterizas esté clara. El exportador debe tener en cuenta que si el INCOTERM acordado en el contrato es DDP (Delivery Duty Paid) está asumiendo también la responsabilidad del despacho aduanero de importación. Pueden encontrar información sobre los INCOTERMS en este enlace: <https://iccwbo.org/resources-for-business/incoterms-rules/incoterms-2020/>

Responsabilidades del exportador

- Proporcionar información de la cadena de suministro de la madera (incluyendo la especie, la cantidad, el proveedor y el país de origen).

Responsabilidades del importador

- Proceso de *due diligence*.
- En el caso de madera con permiso de [importación de CITES](#) o [licencia FLEGT](#), se deberán cumplir con los pasos necesarios para obtenerlos.



4. Pasos al llegar a la frontera en enero

- a) La mercancía llega al puerto de entrada.
- b) El importador recibe la mercancía.
- c) Los controles de cumplimiento con el *due diligence* se harán de manera retrospectiva. Habitualmente tendrán lugar en las instalaciones de la empresa importadora.

Fuentes:

<https://www.gov.uk/guidance/trading-timber-imports-and-exports-from-1-january-2021>

The Border Operating Model

<https://www.gov.uk/government/publications/the-border-operating-model>

Información actualizada a fecha 27 noviembre 2020. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento